



RESOLUCIÓN

ASUNTO: DELEGACIÓN DE FUNCIONES POR MOTIVOS DE AUSENCIA.

Por motivos de descanso me ausentaré de la localidad desde el día 16 al 25 de septiembre de 2.026, ambos inclusive.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, y en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Tenientes de Alcalde sustituyen por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y revocados por éste de entre los miembros de la Comisión de Gobierno y donde no exista de entre los concejales.

Vistos los antecedentes mencionados, y las normas de aplicación, esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene conferidas, **RESUELVE:**

Primero. -Delegar en el primer teniente de alcalde, D^a. Pilar Rodríguez Reina, la totalidad de mis funciones desde los días 16 al 25 de septiembre de 2.026, ambos inclusive, durante los cuales me ausentaré de la localidad por motivos de descanso.

Segundo. - Dar cuenta de la esta delegación al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publicar el correspondiente anuncio en Tablón Municipal de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Gileña, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE,

Ante mí
EL SECRETARIO,

Fdo.: José M. Ruiz Jurado

Fdo.: Miguel Ángel Vilches Sánchez

MIQUEL ÀNGEL VILCHES SANCHEZ (1 de 2)
Firma digitalizada
Fecha Firma: 11/09/2026
HASH: 8723842439201c0ee62294c3971a0



JOSE MANUEL RUIZ JURADO (2 de 2)
Firma digitalizada
Fecha Firma: 11/09/2026
HASH: 43172a3104e960a765dc8d0f0226a8



RESOLUCIONES
Número: 2026-0177 Fecha: 11/09/2026

Código Verificación: 39D7A2D2G4V7DQXVXN26K76G3A
Verificación: <https://sistema.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

